

2ª ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

TIPO DE CONTRATACIÓN:

Contrato de Obras.

PROCEDIMIENTO:

Procedimiento abierto inferior al umbral comunitario.

Expediente de tramitación ordinaria.

Artículos 72 y 138 Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

ORGANO DE CONTRATACIÓN:

Pleno del Ayuntamiento de Ultzama.

UNIDAD GESTORA:

Alcaldía del Ayuntamiento de Ultzama. Servicios generales.

Asunto: Expediente de Contratación de las “OBRAS DE REMODELACIÓN DEL INTERIOR DEL COMEDOR ESCOLAR DEL CPEIP DE LARRAINTZAR, EN ULTZAMA”.

En Larraintzar, Ultzama, a veinticinco de mayo de dos mil veintidós.

En las dependencias del Ayuntamiento de ULTZAMA, siendo las 13,45 horas, se reúne la Mesa de Contratación integrada por el Sr. Alcalde, D. Martín M^a. Picabea Aguirre, D^a. Clara Eslava, como profesional técnico/a del estudio de arquitectura autor del Proyecto Técnico y encargado de la Dirección de Obras y D. Alfonso Araujo Guardamino, Secretario del Ayuntamiento de Ultzama.

El resto de vocales de la Mesa, D. Josu Larretxea Lazkano y D^a. Cristina Altuna Ochotorena (concejales del Ayuntamiento de Ultzama) y el técnico urbanista municipal excusan su asistencia por motivos de trabajo.

Constituida la Mesa de Contratación de acuerdo con el contenido de la Cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente concurso se procede a realizar las actuaciones siguientes:

Ofertas Admitidas:

ASFI PROYECTOS INMOBILIARIOS DEL SUR SL.

CIF: B71-037675

ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE SL.

CIF: B71-316723

Valoración provisional del Sobre B) de “criterios no valorables mediante fórmulas”:

Tal y como acordó la Mesa de Contratación en su reunión celebrada en fecha de 16 de mayo, se procede ahora a estudiar y cotejar la valoración provisional de las ofertas que ha sido realizada por los/as vocales técnicos/as de la Mesa de Contratación.

Así las cosas y una vez revisada la misma y darle el carácter de definitiva, recogándose su resultado a continuación:

ASFI PROYECTOS INMOBILIARIOS DEL SUR SL.

4 punto

ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE SL.

36 puntos

Todos los trámites referidos han quedado reflejados en la citada Plataforma de Contratación Electrónica de Navarra PLENA.



Apertura del Sobre C) de “criterios cuantificables mediante fórmulas”:

Seguidamente y siendo las 14:55 horas se procede, **en acto público**, a la apertura del Sobre C) de “documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas”, por medio de la Plataforma de Contratación Electrónica de Navarra PLENA.

Presupuesto total licitación obras:

Ejecución conjunta obras:	219.233,07 €.
I.V.A.: 21%:	46.038,94 €.
Total:	<u>265.272.01 €.</u>

Una vez extraída, guardada y fotocopiada la documentación pertinente se procede a su valoración, dando el resultado siguiente:

Valoración y puntuación total de las ofertas:

Siendo las 15:00 horas, finalmente, la Mesa de Contratación, a puerta cerrada, procede a la valoración total de las ofertas recibidas, según sus correspondientes apartados, quedando recogida la misma en un CUADRO EXCEL adjunto a la presente Acta y cuyo resumen es el siguiente:

OBRAS REMODELACION INTERIOR COMEDOR ESCOLAR			DEL CPEIP DE ULTZAMA			
CUADRO DE VALORACIÓN FINAL						
<u>EMPRESA:</u>	<u>Oferta Económica</u>	<u>Puntos Oferta Económica.</u>	<u>Puntos Criterios Sociales.</u>	<u>Puntos Plazo de Garantía.</u>	<u>Puntos Sobre B).</u>	<u>Total Puntos.</u>
MÁXIMO:		45 puntos	10 puntos	5 puntos	40 puntos	100 puntos
ASFI Proyectos Inmobiliarios del Sur SL	197300	45	10	5	4	64
ERKI Construcción Sostenible SL	214108,41	41,47	10	5	36	92,47



Visto lo anterior, la Mesa de Contratación, **ACUERDA:**

Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación de las “**OBRAS DE REMODELACIÓN DEL INTERIOR DEL COMEDOR ESCOLAR DEL CPEIP DE LARRAINTZAR, EN ULTZAMA**” de acuerdo con las condiciones siguientes:

Persona/empresa adjudicataria:

ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE SL con CIF: B71-316723, y domicilio en C/Berroa nº4, oficina 112, Edificio La Estrella, CP 31192, TAJONAR, Navarra.

Cantidad:

DOCIENTOS CATORCE MIL CIENTO OCHO euros, CON CUARENTA Y UN céntimos de euro, (214.108,41 €), más el correspondiente IVA (21%), lo que da un total de 259.071,18 € IVA incluido.

Plazo de iniciación y finalización de las obras:

La fecha de inicio de las obras será, como pronto, a partir del 27 de junio de 2022.

Las obras deberán finalizarse para la fecha de 5 de septiembre de 2022.

Se establece un PLAZO ADICIONAL para la ejecución de las tareas finales, las cuales no comprometen la puesta en funcionamiento inicial del comedor escolar, que se describen específicamente en el Plan de Obra del proyecto. Estas obras finales se ejecutarán según las condiciones y plazos que vienen en dicho Plan, el cual se extiende hasta los días 30 septiembre y 24 de octubre de 2022 según las concretas obras de las que se trate. Para acogerse a este plazo adicional es imprescindible dar aviso previo al Ayuntamiento de Ultzama y a la Dirección de Obra así como la coordinación y dirección al efecto por parte de esta última, planificando la ejecución de las obras que falten con el suficiente tiempo para que no se afecte al correcto funcionamiento del Centro Escolar.

El Acta de Replanteo e Inicio de las obras se firmará en la fecha acordada entre la Administración contratante y la contratista/adjudicataria siempre de acuerdo con lo indicado anteriormente.

Plazo de garantía:

SEIS AÑOS (SETENTA Y DOS MESES) desde la firma del acta de entrega de las obras (recepción provisional).

Condiciones:

La adjudicación se realizará de acuerdo con las condiciones establecidas en el Proyecto Técnico de las obras, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Cláusulas Técnicas.

Igualmente se estará a las VARIACIONES y MEJORAS ofertadas por la adjudicataria en su propuesta y a la posterior concreción de los trabajos a realizar en la fecha de replanteo e inicio de las obras.

Seguidamente el Sr. Presidente da por terminada la reunión y para constancia de lo tratado se redacta por parte del Secretario del Ayuntamiento la presente acta la cual es firmada a continuación por todos los asistentes.


Presidenta.

Vocales. /


Secretario Municipal.



AYUNTAMIENTO
DEL VALLE DE
ULZAMA
(NAVARRA)
—
ULTZAMAKO
UDALA